

Economista.

Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos.

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Quito. -

De mi consideración:

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole toda clase de éxitos en sus labores encomendadas en bien de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 168 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito remitir la información financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio económico del año 2024 (01 de enero al 30 de septiembre de 2024).

Adjunto a la presente los siguientes documentos en formato digital:

- Balance de Comprobación.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado del Flujo del Efectivo.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Cédula Presupuestaria de Ingresos.
- Cédula Presupuestaria de Gastos.

Además, se incluye evidencia de la carga de esta información en el sistema eSIGEF, como lo exige la normativa vigente. Asimismo, los documentos se remiten al correo electrónico institucional estfinan_GADs@finanzas.gob.ec, conforme a lo establecido en la Circular Nro. MEF-SCG-2021-0015 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, y al correo adicional mvicuña@finanzas.gob.ec para su conocimiento y registro.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ.

Elaborado por: Ing. Elvira Cislema.

Revisado por: Lcda. Karla Patricia Villacrés.